Cd. Obregón Sonora, a 18 de febrero de 2020

Lic. Juan Pablo Miranda Verduzco
Subsecretario de Pesca y Acuacultura
Presente.

Sirva el presente para informarle sobre comisión realizada los días 13 y 14 febrero de febrero de 2020, a La Unión, Aquiropo, Siari Y Tobari, Municipios de Huatabampo, Etchojoa y Benito Juárez, Sonora; para Validar proyectos aprobados por El Programa en Concurrencia con Entidades Federativas y verificación del cumplimiento normativo en actividades post-operativas y pre-operativas de granjas camaroneras del sur del Estado.

Se trabajó con representantes de la S.C.P.P. Organización Indígena Unidos por la Unión S.C. de R.L. para revisión de equipo faltante en ejercicio de entrega recepción con el proveedor, misma observación que se requiere cubrir en tiempo y forma para la comprobación y finiquito del recurso aprobado por el Programa en Concurrencia 2019; en la misma jornada por la tarde se laboró en las instalaciones acuícolas de la empresa Acción Acuacultura S.A. de C.V. la cual opera 3 granjas de camarón en las Juntas locales de Aquiropo y Siari, donde se efectuó un recorrido de inspección para validar acciones post-operativas de secado y limpieza de áreas de cultivo, así como los avances de preparación de la estanquería que se requieren para el otorgamiento de los permisos y constancias de siembra en apego a la normatividad correspondiente,

También se laboró en la región acuícola del Tóbari, para verificación de las instalaciones de producción de la granja Ex-Alumnos Prácticos del Quinto (Sección 4), actualmente arrendada por la empresa Productora de Alimentos la Atanasia S.P.R. de R.L. misma que solicita permiso de acuicultura comercial a la dependencia por concepto de ampliación de su capacidad operativa. Para validar lo anterior se llevó a cabo un recorrido de inspección por la estanqueria, observándose maquinaria trabajando en el área indicada para ampliación, estimándose un avance del 50% en obra civil en relación con la información que se pretende ampliar, equivalente a 122.05 hectáreas de espejo de agua en 20 estanques de 6.1 Has. respectivamente.

Sin otro particular de momento, quedo de usted para cualquier información al respecto.

Atentamente
Manuel Navarro V.
Ing. Manuel de Jesús Navarro vega

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS HIDRAULICOS, PESCA Y ACUACULTURA
RECIBIDO
18 FEB. 2020
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA

D. 109